



La Floresta, 05 de Noviembre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 334

ACTA 027/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00453 solicitan autorización y permiso para refacción de Plaza ubicada en espacio Público de Balneario Bello Horizonte

CONSIDERANDO: I) que este Municipio apoya con iniciativas a recuperación de espacios públicos de la jurisdicción, en bien a la población en general y sin fines de lucro

II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta en su totalidad estar de acuerdo

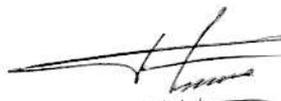
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

- I) Se aprueba 5/5 afirmativo solicitud de autorización de refacción de Plaza en Balneario Bello Horizonte, bajo evaluación y supervisión de Dirección de Espacio Público
- II) Notifíquese a gestionantes
- III) Comuníquese a Dirección Espacios Públicos
- IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- V) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta

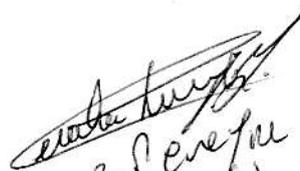

 **Jorge Fachelli**
 Alcalde


 **Vicente Amicone**
 Concejál


 **Miguel Alvarez**
 Concejál


 Concejal

 Concejal


 Concejal